LIMITACION MIPYME PROCESO – IM-MC-006-2025

OBJETO – ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL RESPECTIVO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ -META VIGENCIA 2025

26 de Mayo de 2025

EL Director del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo del Municipio de Puerto López (Meta), se permite expedir el presente aviso, mediante el cual deja constancia que verificadas las solicitudes allegadas dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación pública MC-001-2025 y con el lleno de requisitos exigidos por el ***Decreto 082 de 2015 (Modificado por el art. 5 del Decreto 1860 de 2021)***, se constata que hubo tres (03) solicitudes de limitación a MiPymes Departamental y cuatro (4) solicitudes de limitación de Mipyme Municipal, Para un total de siete (7) limitaciones a Mipyme. Relacionadas a Continuación:

MiPymes Departamental

1. **NOMBRE COMPLETO**: PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
   Nit C. - 892002665-3
   R/L OSCAR ALBERTO TOBON DIAZ
   C.C. N° 6.653.090
   Domicilio: Villavicencio Meta
   Número de Matrícula Mercantil: 13229
   Fecha expedición del certificado: 02/05/2025
   Tamaño De La Empresa: GRUPO II

2. **NOMBRE COMPLETO**: LOGSMART S.A.S
   NIT 900938919-4
   R/L MEDINA PEÑALOZA DIANA JULIETH
   C.C N° 1,111,195,418
   Domicilio: Villavicencio Meta
   Número de Matrícula Mercantil: 287206
   Fecha expedición del certificado: 13-05-2025
   Tamaño De La Empresa: GRUPO III Microempresa

3. **NOMBRE COMPLETO**: INVERSIONES ASDISAN S.A.S.
   NIT 900322566-3
   R/L CIFUENTES CEDIEL BERTHA PATRICIA
   C.C N° 35,500,527
   Domicilio: Villavicencio Meta
   Número de Matrícula Mercantil: 191975
   Fecha expedición del certificado: 2025-04-25
   Tamaño De La Empresa: GRUPO II

MiPymes Municipal

1. **Nombre Completo: YULIETH DUARTE QUINTERO**
   Nit: 1121906322-6
   CC 1121906322
   Domicilio: Puerto López Meta
   Numero de matrícula Mercantil: 346272
   Fecha de expedición 22/05/2025
   Tamaño de la empresa: Grupo III Microempresa

2. **Nombre Completo LAURA VICTORIA ALVAREZ QUINTERO**
   Nit: 1007774112-4
   CC No. 1007774112
   Domicilio: Puerto López Meta
   Numero de matrícula Mercantil: 465428
   Fecha de expedición 22/05/2025
   Tamaño de la empresa: GRUPO III Microempresa

3. **Nombre Completo SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S**
   Nit: 901617877-1
   R/L CARMEN YOLANDA QUINTERO LIZARAZO
   CC No. 46.351.982
   Domicilio: Puerto López Meta
   Numero de matrícula Mercantil: 420209
   Fecha de expedición 23-05-2025
   Tamaño de la empresa: GRUPO III Microempresa

NOTA: la entidad se permite informar que la solicitud correspondiente a " **YULIETH DUARTE QUINTERO** identificada con cedula N° 1121906322 presento dos veces la correspondiente solicitud a mipymes municipal, sin embargo las dos solicitudes presentadas tienen error en el Numero del proceso en mención y esta dirigida a otra entidad , y la otra presenta nuevamente error en la solicitud por tal motivo no se tendrá en cuenta dicha solicitud por duplicidad de la misma y error presentado en ambas.

Los domicilios de las personas naturales y/o jurídicas interesadas se realiza al verificar la información consignada en los certificados de existencia y representación legal de los solicitantes o el registro de matrícula mercantil, según corresponda.

Luego de verificado lo anterior y amparados en la potestad normativamente establecida en el ***Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el art. 5 del Decreto 1860 de 2021),*** que dispone:

> *"**Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en** los departamentos **o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.** Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo."*

Con base en todo lo anterior, el suscrito Director dispone:

PRIMERO. Determinar que la participación en el proceso de selección por **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA MC No. 006 – 2025**, cuyo objeto corresponde a la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL RESPECTIVO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ -META VIGENCIA 2025" se limitará a MiPymes colombianas que tengan domicilio en EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META**, según los términos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

***SEGUNDO**. En consecuencia, los interesados en participar en el presente proceso deberán estarse a lo establecido en el presente y aviso, y dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2025

DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR
DIRECTOR

Proyecto: Nancy Cañon Martin
Subdirectora Imdercut